



Universidad de Zaragoza

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Grado en Psicología

Teruel, 2016

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Masculinidad y Violencia de Género: una problemática tradicional en la sociedad contemporánea

Alumna
Bárbara Giménez Próspero

Director
Ángel Castro Vázquez



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

Masculinidad y Violencia de Género: una problemática tradicional en la sociedad contemporánea

Bárbara Giménez y Ángel Castro

Universidad de Zaragoza

Resumen

La violencia de género es una problemática multifacética de gran impacto en la actualidad. Son muchos los estudios que han tratado de identificar los factores predictores asociados al agresor y varios los que han puesto el foco en la masculinidad, si bien los resultados hallados son controvertidos, especialmente en el caso de la agresión física. Con el objetivo de explorar su influencia sobre la violencia tanto física como psicológica, la presente investigación ha retomado el estudio de la masculinidad desde sus dos aproximaciones principales: la hipermasculinidad como rasgo y la ideología masculina tradicional. Se analizaron las diferencias en estas dimensiones de masculinidad entre individuos penados por violencia de género y la población general ($n = 109$). Los resultados mostraron que así como la hipermasculinidad no se relacionaba significativamente con la violencia, el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino era un predictor útil de la agresión por motivos de género. Los hallazgos de este estudio tienen implicaciones a nivel educativo, subrayando la importancia de incidir en la sociabilización en roles de género para detener la violencia contra la mujer.

Palabras clave: Violencia de género, Masculinidad, Hipermasculinidad, Rol de género, Penados, Ideología.

Masculinity and Gender-Based Violence: a traditional issue in contemporary society

Bárbara Giménez y Ángel Castro

University of Zaragoza

Abstract

Gender-based violence is a multifaceted and high-impact problem in our time. A great deal of research has attempted to identify the aggressor-related predictive factors, and many other studies have focused on masculinity, although results have often been

controversial, especially when it comes to physical aggression. With the aim of exploring its effect on physical and psychological violence, the present study has taken up the issue of masculinity from its two main approaches: hypermasculinity as a trait approach and traditional masculine ideology. Differences on these dimensions between convicted for gender-based violence individuals and the general population were analysed ($n = 109$). Results show that whereas hypermasculinity was not significantly related to violence, the endorsement of hegemonic male role norms significantly predicted aggression against women. The findings have implications for education and highlight the need to insist on gender-role socialization in order to stop violence against women.

Keywords: Gender violence, Masculinity, Hypermasculinity, Gender role, Convicts, Ideology.

La violencia contra la mujer y la violencia en la pareja son problemáticas sociales vigentes en el marco de la sociedad contemporánea que tienen efectos devastadores sobre la sociedad en general y sobre el colectivo femenino en particular (Boira, 2010). La mujer maltratada presenta un mayor riesgo de sufrir problemas psicológicos, depresión y baja autoestima, así como un mayor porcentaje de intentos de suicidio, abuso de drogas y alcohol, trastornos por somatización, disfunciones sexuales y abortos (Holtzworth-Munroe, Bates, Smutzler y Sandín, 1997). Más aún, como afirman Martín, González y Vicente (2005), las víctimas de malos tratos presentan graves deterioros en otras áreas de su vida, como en el ámbito social y el laboral.

La Ley Orgánica 1/2004 define la violencia de género como la ejercida por un hombre hacia una mujer como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015), el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un hombre en algún momento de su vida. En España, las estadísticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) señalan que el porcentaje de mujeres mayores de 16 años que ha sufrido violencia física alguna vez por parte de su pareja o expareja ronda el 10%. El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) contabilizó 60 casos de víctimas mortales por violencia de género sólo en 2015 (IMIO, 2016). Además, el número total de condenas por maltrato en 2014 fue de 14.313 en toda España, de las cuales alrededor del 2,5% fueron en Aragón (IMIO, 2016). Dado que el número total de condenas en Aragón fue de 5.079 personas en 2014, esto significa que el 5,7% de ellas se debieron a delitos de violencia de género (Instituto Aragonés de Estadística, 2016). Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística (INE) contabilizó 3.938 hombres que entraron en prisión en 2014 en España por delitos y faltas relacionados con la violencia de género, ocho más que en 2013 y 56 más que en 2012 (INE, 2015).

Por todo ello, parece evidente que la violencia contra la mujer es un problema importante en la sociedad española que, lejos de reducirse, va en aumento. Un amplio segmento de la investigación existente al respecto se ha centrado en examinar los factores relacionados con el agresor que pueden influir en el origen y perpetración de esa violencia (Gallagher y Parrot, 2011). En esta línea, en los últimos años se ha prestado atención a explorar la asociación entre masculinidad y violencia de género (Connell, 2005). La mayoría de las investigaciones coinciden en subrayar la naturaleza multifacética del constructo masculinidad, que comprende un gran número de factores

relacionados con la violencia. Por ejemplo, Moore y Stuart (2005) sostienen que la masculinidad abarca una amplia variedad de cualidades, cogniciones, valores, emociones y conductas e identifican cuatro aproximaciones a su estudio en relación a la violencia en la pareja. Entre ellas, destaca el enfoque normativo, que entiende la masculinidad como ideología y el enfoque rasgo, que la entiende como patrón de pensamiento y acción. Ambos enfoques cuentan con el respaldo de la literatura como predictores de la agresión (Moore y Stuart, 2005).

Uno de los determinantes de este tipo de violencia más estudiados hace referencia a la sociabilización en roles rígidos y tradicionales de género y su aceptación, es decir, a la masculinidad normativa (Reidy, Berke, Gentile y Zeichner, 2014). Las normas hegemónicas de rol de género son las percepciones socialmente construidas sobre cómo deben comportarse y pensar en sociedad los hombres y las mujeres (Jakupcak, Lisak y Roemer, 2002). Varios estudios han documentado que los hombres con ideologías más tradicionales de género masculino son significativamente más proclives a emitir conductas violentas y coercitivas en las relaciones (e.g., Santana, Raj, Decker, La Marche y Silverman, 2006). Otros autores, como Moore et al., (2008), han encontrado una asociación entre el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino y la agresión física y sexual contra la mujer. Por último, Stith, Smith, Penn, Ward y Tritt (2004) examinaron la evidencia existente en 85 estudios previos y concluyeron que, pese a que existían otros factores más fuertemente asociados a la agresión física, la ideología masculina tradicional ejercía un efecto relevante.

Por otro lado, la investigación también ha puesto el foco en la hipermasculinidad, entendida como masculinidad rasgo. Ésta se conceptualiza como un rasgo de personalidad que predispone a los varones a ejercer poder y dominancia violentamente, especialmente en sus interacciones con mujeres, y representa una forma de adherencia extrema al rol hipermasculino tradicional, sustentándose en actitudes sexistas hacia la mujer y creencias de que lo peligroso es excitante y lo violento es masculino (Mosher y Sirkin, 1984; Reidy, Shirk, Sloan y Zeichner, 2009). Parrot y Zeichner (2003) constataron que en condiciones de laboratorio los hombres hipermasculinos ejercían niveles de agresión mayores y admitían haber asaltado físicamente a una mujer más a menudo que los que no lo eran. Igualmente, esta variable se ha relacionado de forma positiva con la agresión sexual y con la violencia física hacia mujeres que exhiben una transgresión de su propio rol (Mosher y Anderson, 1986). De este modo, parece existir una relación entre las dos vertientes destacadas del constructo

de masculinidad entre sí y con la violencia. En este sentido, se ha hipotetizado que la inseguridad respecto a las exigencias del rol genera en algunos hombres intentos compensatorios de sobreconformidad con el mismo y una tendencia a la hipermasculinidad, incluyendo la disposición a la violencia (Pleck, 1976; Toby, 1966).

Por todo lo expuesto, se destaca la relevancia de examinar el constructo multidimensional de masculinidad para conocer el origen de la violencia contra la mujer. Sin embargo, la asociación entre la violencia física de género y la masculinidad no ha sido muy sólida en otras investigaciones. Los resultados obtenidos por Jakupcak et al. (2002) subrayaron que las creencias tradicionales sobre el rol de género masculino no eran capaces de explicar un porcentaje significativo de la varianza en la violencia física auto-informada. Más aún, el respaldo de estas normas, evaluado a través del *Male Role Norm Scale* (MRNS), ha demostrado una correlación positiva con la violencia psicológica, pero no así con la violencia física, sugiriendo que su carácter predictivo podría circunscribirse únicamente a formas menos extremas de violencia (Jenkins y Aube, 2002; Moore y Stuart, 2005). Los resultados con esa misma escala se mostraron significativos e inversamente relacionados con la violencia física en un estudio posterior (Reidy et al., 2014). Igualmente, algunos estudios muestran débil apoyo a la relación entre la aproximación rasgo y esta violencia (Moore y Stuart, 2005).

A la controversia existente y a la aparente dificultad de extrapolar los hallazgos a todos los tipos de violencia, en concreto a la física, se debería añadir la escasez de estudios que hayan incluido en sus muestras a varones en situación de régimen penitenciario por condenas relacionadas con la violencia de género. Por ello, se plantea este estudio, con tres objetivos. Primero, encontrar apoyo para la hipótesis que sostiene la literatura estudiada, es decir, que existe una relación entre las normas hegemónicas de rol masculino y la hipermasculinidad con la agresión por motivos de género (tanto psicológica como física, ya que la literatura no establece conclusiones sólidas con respecto a esta última). Dado que la masculinidad normativa y rasgo son constructos formados a su vez por varios factores (Mosher y Sirkin, 1984; Thompson y Pleck, 1986), el segundo objetivo de esta investigación es explorar si existe alguna dimensión de estos constructos que tenga una relación más intensa con la violencia de género. Por último, se pretende analizar la relación existente entre variables sociodemográficas de interés (e.g. edad, tiempo de estancia en la cárcel) y las variables asociadas a la masculinidad evaluadas, así como el alcance de la relación de estas últimas entre sí.

Método

Participantes

En el presente estudio participaron 109 varones, de los que el 44,9% ($n = 45$) eran penados por delitos de violencia de género en situación de internamiento en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) y el 55,1% ($n = 64$) varones en libertad sin antecedentes de agresión por motivos de género que se tradujesen en condenas o periodos de encarcelamiento. La edad media de los participantes sujetos al régimen penitenciario era de 37,8 años ($DT = 9,42$), mientras que la de los participantes en libertad fue de 29,1 años ($DT = 11,65$). En el grupo de internos en el centro penitenciario, el 8,9% ($n = 4$) eran reincidentes que habían reingresado en prisión tras su excarcelación. Todos ellos contaban con evidencia judicial de agresión física y/o partes por lesiones a la víctima y el 84,4% ($n = 39$) tenían complementariamente la imposición de una medida cautelar. El tiempo medio de internamiento en prisión de la muestra era de alrededor de tres años. Al igual que los participantes que se encontraban en libertad, todos ellos residían en España en el momento de su detención. Por otro lado, es relevante señalar que el 100% de los reclusos y el 97% del resto de participantes se declaró heterosexual.

Instrumentos

Se utilizaron tres cuestionarios, descritos a continuación y que se pueden consultar en el Anexo de este trabajo.

Cuestionario sociodemográfico. Se administró un breve cuestionario a ambos grupos de participantes, preguntando por variables sociodemográficas de interés (edad, orientación sexual y situación penal, incluyendo tiempo cumplido de condena en el caso de los penados). A estos últimos no se les preguntó directamente por el tipo de delito y de agresión cometidos, para minimizar el sesgo de deseabilidad social y las posibles reacciones adversas al estudio, pero se consultaron sus expedientes penitenciarios para constatar que todos ellos presentaban delitos por violencia de género que incluían tanto violencia física como psicológica, partes de lesiones y/o medidas cautelares.

Normas del rol de género. Se utilizó la versión en castellano de la MRNS (Thompson y Pleck, 1986), adaptada por Martínez, Paterna, López y Velandrino (2014). Evalúa la ideología masculina tradicional a través de 24 ítems que se contestan según una escala tipo Likert con siete opciones de respuesta, que van desde *Totalmente en desacuerdo* a *Totalmente de acuerdo*. Son dos ítems menos de los que contaba la escala

original de Thompson y Pleck (1986), eliminados por no tener traducción directa al castellano (Martínez et al., 2010). La escala cuenta con tres subescalas, que evalúan las creencias y normas referidas al estatus del hombre (11 ítems), las normas relacionadas con la dureza que debe tener el hombre (6 ítems) y las normas relativas a la antifeminidad y a la evitación de conductas tradicionalmente atribuidas a las mujeres (7 ítems) (Jakupcak et al., 2002). Los estudios que han utilizado la versión original de la escala señalan una fiabilidad de alrededor de 0,86 (Thompson, Pleck y Ferrera, 1992). En la adaptación española se encontró, mediante un análisis factorial, que resultaba más óptima la agrupación de los ítems en dos únicas subescalas: un primer factor de estatus y un segundo factor de antifeminidad y dureza. Para estos dos factores, el valor alfa de Cronbach era de 0,87 y 0,85 respectivamente. Además, la consistencia interna de la escala oscilaba entre 0,73 y 0,87 (Martínez et al., 2014). En el presente estudio la fiabilidad de la escala global fue de 0,90.

Hipermasculinidad. Se utilizó una traducción al español del *Hypermasculinity Index* (HMI; Mosher y Shirkin, 1984), que consta de 27 ítems que valoran el grado en que los participantes respaldan una personalidad exageradamente masculina, así como la disposición a la violencia física cuando perciben una amenaza a su identidad masculina (Reidy et al., 2009). Se evalúan tres dominios de personalidad hipermasculina: búsqueda de sensaciones, tendencia hacia la violencia y actitudes endurecidas hacia el sexo y la mujer (Parrot y Zeichner, 2003). Se ha utilizado la versión desarrollada por Hodge y Gillespie (2003) y Peters, Nason y Turner (2007), quienes eliminaron tres ítems por su ambigüedad y modificaron el formato de respuesta de modo que al participante le fuera presentada la frase a completar junto a dos posibles terminaciones que representaban los extremos de un continuo de 1 a 10 (Peters et al., 2007). La versión original y las adaptaciones posteriores mostraron unos buenos datos de consistencia interna, en torno a 0,89 (Parrot y Zeichner, 2003). En el presente estudio se obtuvo un valor alfa de Cronbach de 0,82.

Procedimiento

Se siguieron dos procedimientos distintos para la selección de la muestra y la recogida de datos. Por un lado, se solicitó la participación voluntaria de todos aquellos varones españoles mayores de edad y en situación de libertad, independientemente de su nivel de estudios y ocupación, a través de un enlace a una encuesta on-line (<https://docs.google.com/forms/d/13ewTtynrH6PEQGtRhZZVN9mmz92bZrpLVmmC->

byI-SA/closedform). Para la difusión de la encuesta se utilizaron las redes sociales y el correo electrónico. En casos concretos, se administró la batería de cuestionarios presencialmente y en papel. Junto a los cuestionarios, se detallaba el propósito de la investigación y una breve descripción de ésta y se garantizaba en todo momento el anonimato y la confidencialidad de las respuestas. Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes.

Por otro lado, la batería de cuestionarios se administró en papel a todos los internos de la cárcel de Zuera que cumpliesen los siguientes requisitos: (1) estar cumpliendo condena por delitos de violencia de género con agresión física y psicológica; (2) estar internos en uno de los módulos del centro a los que se permite el acceso a personal externo sin supervisión directa por parte del equipo técnico o de seguridad y (3) que no constase en su expediente oficial la existencia de un trastorno mental grave o un deterioro cognitivo importante que le impidiese la adecuada comprensión y contestación de los cuestionarios. Para asegurar el cumplimiento de estos requisitos, se realizó una labor previa de documentación y consulta de expedientes penitenciarios oficiales y se preguntó a los psicólogos y educadores del centro, seleccionando finalmente a 52 internos. La administración de los cuestionarios se llevó a cabo de forma individual, a excepción de uno de los módulos, donde la aplicación fue colectiva, y siempre en presencia de la investigadora. En casos excepcionales (e.g. problemas de visión, no comprensión del idioma), la investigadora administró la batería en una entrevista personal. Para minimizar el sesgo de deseabilidad social y evitar actitudes defensivas, no se detalló que se trataba de un estudio relacionado con la violencia de género. De nuevo, se recordó la voluntariedad de participar en el estudio y se aseguró la confidencialidad de los datos obtenidos. Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes, excluyendo a aquellos que no lo firmaron y quienes se negaron a participar en el estudio, siete en total. La recogida de datos se llevó a cabo entre el 11 de abril y el 10 de mayo de 2016.

Análisis de datos

Se utilizó la versión 20 del paquete estadístico IBM SPSS. Se realizaron análisis estadísticos descriptivos, además de análisis de correlaciones y regresiones, así como de diferencias de medias entre muestras independientes.

Resultados

Análisis previos y descriptivos

En primer lugar se pretendió evaluar la relación existente entre las variables sociodemográficas recogidas en el estudio, principalmente la edad, y los resultados obtenidos en las variables relacionadas con el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino (masculinidad normativa) y la hipermasculinidad (masculinidad rasgo). Para cada muestra de participantes se examinó la correlación existente entre la edad y la puntuación global en los cuestionarios utilizados. Se realizaron distintos análisis de correlación de Pearson, ninguno de los cuales arrojó resultados significativos. En el caso de los participantes de la población general, se obtuvo una relación negativa y no significativa entre la edad y los constructos evaluados ($r = -0,02; p = 0,84$ en masculinidad normativa y $r = -0,19; p = 0,12$ para masculinidad rasgo). En la muestra penitenciaria se obtuvo una relación positiva y no significativa entre la edad y la masculinidad normativa ($r = 0,08; p = 0,58$) y no significativa y negativa con la masculinidad rasgo ($r = -0,03; p = 0,83$). No se puede afirmar, por tanto, que exista una relación entre la edad de los participantes y sus puntuaciones en la variable clave en este estudio, la masculinidad, desde sus dos aproximaciones. Sin embargo, sí se encontró una relación negativa y estadísticamente significativa entre la búsqueda de sensaciones (e.g. “*Tras pasar por una experiencia peligrosa...*”), una de las dimensiones de la masculinidad rasgo, y la edad de los participantes de la muestra de población general ($r = 0,39; p = 0,001$). Esto es, a menor edad de estos participantes, mayor búsqueda de sensaciones. Esta relación se mantenía negativa y significativa, aunque con un tamaño de efecto menor, al analizar la muestra global de participantes en el estudio ($r = -0,28; p = 0,003$).

Posteriormente, se realizaron dos análisis de regresión lineal con los datos de los participantes condenados por violencia de género, tomando como variable independiente el tiempo de encarcelación y las puntuaciones globales medias en masculinidad normativa y rasgo como variables dependientes. Los resultados obtenidos no fueron significativos, demostrando así que el tiempo cumplido de condena no es un buen predictor de las puntuaciones obtenidas en masculinidad normativa y masculinidad rasgo. El análisis correlacional de estas variables en dicha muestra tampoco arrojó resultados significativos. No obstante, al incluir en el análisis las distintas dimensiones que componen ambos constructos, se observó una relación significativa y positiva entre el tiempo de encarcelamiento y las actitudes endurecidas con respecto al sexo y la mujer

($r = 0,30$; $p = 0,05$); en el sentido de que a mayor tiempo en prisión, mayor puntuación en los ítems que se refieren a actitudes hipermasculinas en torno a las relaciones heterosexuales (e.g. “*Las así llamadas cazafortunas deberían...*”).

Por último, mediante un análisis estadístico descriptivo, se calcularon las puntuaciones medias de ambos grupos en cada una de las variables evaluadas en este estudio. La puntuación global media en masculinidad normativa de los varones de la población general fue de 68,5 ($DT = 17,88$) y de 87,5 ($DT = 25,23$) en los varones en régimen penitenciario. En cuanto a la masculinidad rasgo, la puntuación media de los participantes de la población general fue de 107,4 ($DT = 26,89$) y de 106,2 ($DT = 27,66$) para los condenados por violencia de género. Atendiendo a la desviación típica, se observa que las puntuaciones individuales en ambos constructos variaban más entre sí dentro de la muestra penitenciaria. En la Tabla 1, que se presenta a continuación, se detallan las puntuaciones medias obtenidas por ambas muestras en todas las dimensiones de masculinidad evaluadas.

Tabla 1. *Puntuaciones medias en las variables examinadas en función del grupo.*

<i>Variables</i>	<i>Grupo</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>
Estatus	Penitenciario	49,75	14,41
	Libertad	39,55	10,67
Antif/Dur	Penitenciario	37,75	13,73
	Libertad	28,95	9,27
MascNormaTotal	Penitenciario	87,51	25,23
	Libertad	68,50	17,87
BSensa	Penitenciario	41,44	13,41
	Libertad	43,19	13,99
TViolenc	Penitenciario	38,87	11,17
	Libertad	39,73	9,79
ASexo	Penitenciario	25,89	9,87
	Libertad	24,50	9,16
MascRasgoTotal	Penitenciario	106,20	27,67
	Libertad	107,42	26,89

Nota: Estatus = estatus; Antif/Dur = antifeminidad y dureza; MascNormaTotal = puntuación total en masculinidad normativa; BSensa = búsqueda de sensaciones; TViolenc = tendencia a la violencia; ASexo = actitudes endurecidas frente al sexo y la mujer; MascRasgoTotal = puntuaciones totales en masculinidad rasgo.

Análisis de la relación entre el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino y la hipermasculinidad

En un segundo paso se analizó la relación entre las puntuaciones globales de masculinidad normativa y masculinidad rasgo, así como entre las dimensiones de estos constructos (búsqueda de sensaciones, tendencia a la violencia, actitudes endurecidas con respecto al sexo y la mujer, estatus y antifeminidad y dureza), a través de un análisis de correlación de Pearson. Se encontró una relación positiva y estadísticamente significativa entre las puntuaciones globales obtenidas en masculinidad normativa y masculinidad rasgo en el caso de la muestra de población general ($r = 0,51; p < 0,001$). El mismo patrón se observó, aunque con un tamaño de efecto menor, en la muestra de varones en régimen penitenciario ($r = 0,37; p < 0,01$). Más aún, estos efectos se mantuvieron significativos cuando se analizó la correlación entre ambas variables con la muestra global ($r = 0,39; p < 0,001$). Los resultados muestran que puntuaciones más elevadas en masculinidad normativa se relacionan con puntuaciones más altas en masculinidad rasgo, lo que avala su estudio combinado para el propósito de la presente investigación. Lo que es lo mismo, respaldar en mayor grado una ideología masculina tradicional correlaciona con ser más hipermasculino. Las correlaciones entre las dimensiones que componen los constructos de masculinidad normativa y rasgo en función del grupo se detallan en las tablas 2 y 3, que se presentan a continuación.

Tabla 2. *Coeficientes de correlación de Pearson para el grupo de población general.*

Variables	Estatus	Antif/Dur	BSensa	TViolenc	ASexo
MascNormaTotal					
	Estatus				
	Antif/Dur	0,61**			
MascRasgoTotal					
	BSensa	0,25*	0,34**		
	TViolenc	0,28*	0,39**	0,51**	
	ASexo	0,47**	0,62**	0,45**	0,52**

* $p < 0,05$; ** $p < 0,01$.

Nota: Estatus = estatus; Antif/Dur = antifeminidad y dureza; MascNormaTotal = puntuación total en masculinidad normativa; BSensa = búsqueda de sensaciones; TViolenc = tendencia a la violencia; ASexo = actitudes endurecidas frente al sexo y la mujer; MascRasgoTotal = puntuaciones totales en masculinidad rasgo.

Tabla 3. *Coeficientes de correlación de Pearson para el grupo penitenciario.*

Variables	Estatus	Antif/Dur	BSensa	TViolenc	ASexo
MascNormaTotal					
	Estatus				
	Antif/Dur	0,06**			
MascRasgoTotal					
	BSensa	0,24	0,30*		
	TViolenc	0,18	0,41**	0,74**	
	ASexo	0,17*	0,31**	0,23	0,37**

*p < 0,05; **p < 0,01.

Nota: Estatus = estatus; Antif/Dur = antifeminidad y dureza; MascNormaTotal = puntuación total en masculinidad normativa; BSensa = búsqueda de sensaciones; TViolenc = tendencia a la violencia; ASexo = actitudes endurecidas frente al sexo y la mujer; MascRasgoTotal = puntuaciones totales en masculinidad rasgo.

Así, como puede apreciarse en las tablas anteriores, para el grupo de participantes de la población general, todas las dimensiones que componen la masculinidad rasgo correlacionan positiva y significativamente entre ellas y con las dos dimensiones que comprende la masculinidad normativa, las cuales también correlacionan positiva y significativamente entre sí. En el caso del grupo de participantes condenados por agresión de género, la dimensión relativa a la búsqueda de sensaciones (masculinidad rasgo) no se relaciona significativamente ni con el estatus (masculinidad normativa) ni con las actitudes endurecidas hacia el sexo y la mujer (masculinidad rasgo); y la tendencia a la violencia (e.g: “*Cuando siento ganas de pelearme, yo...*”) (masculinidad rasgo) no correlaciona de forma significativa con el estatus (masculinidad normativa). Las demás correlaciones entre las dimensiones de ambos constructos para este grupo sí alcanzaron el nivel de significación estadística.

Análisis de las diferencias entre grupos

Asimismo, se analizaron las diferencias entre los participantes de la población general y los participantes condenados por violencia de género en las variables clave de este estudio, a través de una prueba t de Student para muestras independientes. Como se puede observar en la Tabla 4, se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos en las variables relacionadas con la masculinidad normativa, no así en las que se relacionan con la masculinidad rasgo. En las primeras, los participantes penitenciarios puntuaron de forma estadísticamente significativa más alto que los

participantes de la población general. Con esto, se puede afirmar que los participantes condenados por violencia de género respaldan en mayor grado las normas hegemónicas tradicionales masculinas que los no condenados ($t = -4,60$; $p < 0,001$). No se puede afirmar que ambos grupos difieran significativamente en hipermasculinidad.

Tabla 4. *Diferencia en las puntuaciones en los constructos de masculinidad y sus dimensiones en función del grupo.*

<i>Variable</i>	<i>Grupo</i>	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>T</i>	<i>P</i>
Estatus	Penitenciario	45	49,75	14,41	-4,25	<0,001
	Libertad	64	39,55	10,67		
Antif/Dur	Penitenciario	45	37,75	13,73	-4,00	<0,001
	Libertad	64	28,95	9,27		
MascNormaTotal	Penitenciario	45	87,51	25,23	-4,60	<0,001
	Libertad	64	68,50	17,87		
BSensa	Penitenciario	45	41,44	13,41	0,65	0,52
	Libertad	64	43,19	13,99		
TViolenc	Penitenciario	45	38,87	11,17	0,43	0,67
	Libertad	64	39,73	9,79		
ASexo	Penitenciario	45	25,89	9,87	-0,75	0,45
	Libertad	64	24,50	9,16		
MascRasgoTotal	Penitenciario	45	106,20	27,67	0,23	0,82
	Libertad	64	107,42	26,89		

Nota: Estatus = estatus; Antif/Dur = antifeminidad y dureza; MascNormaTotal = puntuación total en masculinidad normativa; BSensa = búsqueda de sensaciones; TViolenc = tendencia a la violencia; ASexo = actitudes endurecidas frente al sexo y la mujer; MascRasgoTotal = puntuaciones totales en masculinidad rasgo.

Más concretamente, los resultados obtenidos con el análisis de la diferencia de medias presentes en la tabla 4 indican que existen diferencias significativas entre la población general y los condenados por violencia de género en las puntuaciones en estatus (e.g. “*El éxito en su trabajo debe ser lo más importante en la vida del hombre*”) y en antifeminidad y dureza (e.g. “*Es un poco embarazoso para un hombre tener un trabajo que normalmente hacen las mujeres*”). Esto es, estas dos dimensiones, precisamente las que corresponden con la masculinidad normativa, parecen estar más relacionadas con la agresión por motivos de género que las demás dimensiones evaluadas.

A la vista de estos resultados, se realizó una regresión logística binaria tomando las puntuaciones en masculinidad normativa como variable independiente y el régimen (en libertad vs en prisión) como variable dependiente. Se halló que las puntuaciones en

respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino ayudaban a predecir el estar condenado o no por violencia de género. En concreto, las predicciones acertadas sobre si se era agresor o no eran de un 54,4% en el modelo original en que la masculinidad normativa no había sido incluida. Este porcentaje de acierto se extendía hasta un 71,6% cuando se incluía la masculinidad normativa en el modelo ($B = 0,041$; $p < 0,001$). El porcentaje de varianza de la variable régimen explicado por las puntuaciones en masculinidad normativa era del 20,2% ($R^2 = 0,216$). Cuando se ejecutó el mismo análisis tomando las puntuaciones en masculinidad rasgo como variable independiente, se obtuvo que la hipermasculinidad por sí misma no realizaba ninguna aportación significativa al modelo. Por tanto, no es posible afirmar que ayude a predecir el estar condenado por violencia de género.

Discusión

La violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en el seno de las relaciones íntimas de pareja, constituye una violación de los derechos de la mujer y una problemática social extendida aún hoy en día, que trae consigo graves repercusiones para el colectivo femenino en diversos ámbitos de su vida. Para hacer frente a este fenómeno y desarrollar estrategias eficaces para corregirlo, es necesario explorar los factores psicológicos y sociales que se relacionan con el origen y el mantenimiento de estas conductas. Por eso, esta investigación se ha centrado en analizar la influencia de uno de esos factores, la masculinidad, desde dos de sus aproximaciones: normativa y rasgo. Como conclusión principal, se puede afirmar que el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino, es decir, la ideología masculina tradicional, puede tener un efecto sobre el comportamiento violento contra la mujer.

En cuanto al principal objetivo del estudio, encontrar evidencia de que las masculinidades normativa y rasgo influyen en la violencia contra la mujer, se puede afirmar que se ha encontrado apoyo parcial a la hipótesis que defiende la literatura. Por un lado, las diferencias halladas en el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino entre los participantes condenados y los de la población general, son indicativas de la relación existente entre esta vertiente socio-normativa y la violencia perpetrada por los primeros contra la mujer. Estos resultados son coherentes con la literatura existente, que sostiene que los varones que exhiben una mayor ideología masculina tradicional son más proclives a agredir a su pareja (Moore y Stuart, 2005; Santana et al., 2006). Además, el hecho de que el modelo de regresión que incluye la

masculinidad normativa explique un porcentaje significativo de varianza a la hora de predecir una posible condena por violencia de género indica que el grado de aceptación de las normas hegemónicas de rol masculino podría ser un predictor útil de la violencia contra la mujer. Más concretamente, el estudio sugiere que el respaldo de las normas de rol masculino asociadas a la antifeminidad y dureza y al estatus está positiva y significativamente relacionado con esta violencia. Así, los resultados apoyan que las creencias en varones de que el hombre debe evitar emociones y conductas tradicionalmente atribuidas a mujeres, ser física y mentalmente fuerte, así como autosuficiente, y ser respetado y tener éxito profesional y económico, podrían desembocar en una mayor propensión a agredir a sus parejas heterosexuales, tal y como habían pronosticado otros estudios (Santana et al., 2006).

Por otro lado, el hecho de que no se hayan encontrado resultados significativos con respecto a la hipermasculinidad, sugiere que respaldar una personalidad hipermasculina podría no tener efecto sobre la violencia de género, lo que resulta contrario a gran parte de la literatura revisada (Mosher y Anderson, 1986; Parrot y Zeichner, 2003). Una explicación podría residir en el paradigma propuesto por Pleck (1995) sobre el estrés que genera la discrepancia con el rol de género masculino (MGRS). Éste se define como la experiencia de conflicto y estrés que aparece cuando un hombre siente amenazada su masculinidad, o se percibe o cree ser percibido como menos masculino de lo que el rol adscribe para él, lo que conduce a intentos compensatorios y de restablecimiento de estatus en la línea de una conducta estereotípicamente masculina, como la agresión (Baugher y Gazmararian, 2015; Mosher y Sirkin, 1984; Vandello y Bosson, 2013). Reidy et al. (2014), entre otros, demostraron que el MGRS podía predecir el historial de violencia física, sexual y psicológica hacia la mujer en pareja cuando se controlaban otras medidas de masculinidad, como la hipermasculinidad o el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino. Esto podría sugerir que el estrés producido por la discrepancia con el rol masculino fuese un mediador de la relación entre la hipermasculinidad y la violencia de género.

De la misma manera, la revisión de Baugher y Gazmararian (2015) mostró que el MGRS predecía la violencia contra la mujer en aquellos hombres que sentían amenazada su masculinidad y que exhibían altos niveles de ideología masculina. Se aprecia entonces que este paradigma permite explicar los resultados relacionados con el efecto del respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino sobre la violencia de género encontrados en el presente estudio. Por tanto, podría asumirse que, pese a que la

masculinidad normativa se ha demostrado útil por sí misma como predictor de la violencia de género, su interacción con el MGRS explicaría un mayor porcentaje de la varianza, con lo que el estrés de rol de género es una variable a tener en cuenta en futuras investigaciones con población penitenciaria. Se sugiere también que en el futuro se realicen estudios longitudinales, para analizar el efecto de algunas variables importantes que han resultado no significativas, como la edad o el tiempo de condena en las puntuaciones en ambas dimensiones de masculinidad.

El presente estudio ha incidido en la violencia física contra la mujer, un terreno insuficientemente explorado, tal y como indican Moore y Stuart (2005). De hecho, así como otros estudios no lograron encontrar una relación inequívoca entre la ideología tradicional masculina y la violencia física de género (Jenkins y Aube, 2002), esta investigación ha evidenciado esa relación. El estudio ha contado con la seguridad proporcionada por la evidencia judicial de que los participantes habían ejercido violencia física y psicológica hacia una mujer, a diferencia de la mayoría de estudios previos, que se basaban en autoinformes de agresión o experimentos de laboratorio (Parrot y Zeichner, 2003; Reidy et al., 2009), lo cual ofrece solidez a sus hallazgos. No obstante, los resultados deben interpretarse con cautela, ya que el estudio cuenta con algunas limitaciones. La primera radica en la muestra limitada de agresores con que se ha contado, debido a las dificultades de acceso y al tiempo disponible. Además, no se puede descartar el efecto de la deseabilidad social en sus respuestas, pues algunos participantes podrían estar familiarizados con escalas similares. También, notar que el MRNS mide sólo la ideología tradicional asociada al rol masculino, no al femenino, dando cuenta de una parcela determinada de estas creencias de género.

En definitiva, el hecho de que el respaldo de las normas hegemónicas de rol masculino sea un factor de riesgo en la violencia contra la mujer, subraya la importancia de la sociabilización en roles de género y advierte de la necesidad de establecer políticas y estrategias educativas, de prevención e intervención, que flexibilicen estos roles y sustituyan los paradigmas ideológicos tradicionales de género. Igualmente, que el efecto de la masculinidad normativa sea moderado redundante en la complejidad del constructo masculinidad y sugiere que la violencia de género es una realidad multifacética, influida por un gran número de factores individuales y sociales (Stith et al., 2004). Esas variables habrán de ser exploradas en futuras investigaciones, de modo que se logre un conocimiento más completo de este fenómeno que permita intervenir sobre él, para trazar el camino hacia una sociedad más igualitaria y libre de violencia contra la mujer.

Referencias

- Baugher, A. y Gazmararian, J. (2015). Masculine gender role stress and violence: A literature review and future directions. *Aggression and Violent Behavior*, 24, 107-112.
- Boira, S. (2010). *Hombres maltratadores*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Connell, R. (2005). *Masculinities*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Gallagher, K. y Parrott, D. (2011). What accounts for men's hostile attitudes toward women? The influence of hegemonic male role norms and masculine gender role stress. *Violence Against Women*, 17, 568-583.
- Hodge, D.R. y Gillespie, D. (2003). Phrase completions: an alternative to Likert scales. *Social Work Research*, 27, 45–55.
- Holtzworth-Munroe, A., Bates, A., Smutzler, N. y Sandín, E. (1997). A brief review of the research on husband violence. *Aggression and Violent Behavior*, 2, 65-99.
- Instituto Aragonés de Estadística (2016). *Estadística de condenados: Adultos y Menores*. Recuperado el 4 de abril de 2016, de: http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/Documentos/docs/Areas/Comunicados/COMUNICADO_adultos_y_menores2014_20160419.pdf
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2016). *Estadísticas del Instituto de la Mujer*. Recuperado el 7 de mayo de 2016, de: <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?metodo=buscar>
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Estadística de Violencia de Género y Violencia Doméstica*. Recuperado el 9 de abril de 2016, de: <http://www.ine.es/prensa/np906.pdf>
- Jakupcak, M., Lisak, D. y Roemer, L. (2002). The role of masculine ideology and masculine gender role stress in men's perpetration of relationship violence. *Psychology of Men & Masculinity*, 3, 97-106.
- Jenkins, S. y Aube, J. (2002). Gender differences and gender-related constructs in dating aggression. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 28, 1106-1118.
- Martín, M., González, M.A. y Vicente, N. (2005). *El maltrato*. Madrid: Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista.

- Martínez, M., Paterna, C., López, J.A. y Velandrino, A. (2014). Análisis psicométrico y dimensional de la Escala de Normas de Rol Masculino en población española. *Estudios de Psicología*, 31, 159-172.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015*. Recuperado el 5 de abril de 2016, de: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Moore, T. y Stuart, G. (2005). A review of the literature on masculinity and partner violence. *Psychology of Men & Masculinity*, 6, 46-61.
- Moore, T., Stuart, G., McNulty, J., Addis, M., Cordova, J. y Temple, J. (2008). Domains of masculine gender role stress and intimate partner violence in a clinical sample of violent men. *Psychology of Men and Masculinity*, 9, 82-89.
- Mosher, D. y Anderson, R. (1986). Macho personality, sexual aggression, and reactions to guided imagery of realistic rape. *Journal of Research in Personality*, 20, 77-94.
- Mosher, D. y Sirkin, M. (1984). Measuring a macho personality constellation. *Journal of Research in Personality*, 18, 150-163.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Hechos y cifras: acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Recuperado el 10 de abril de 2016, de: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Parrot, D. y Zeichner, A. (2003). Effects of hypermasculinity on physical aggression against women. *Psychology of Men & Masculinity*, 4, 70-78.
- Peters, J., Nason, C. y Turner, W. (2007). Development and testing of a new version of the Hypermasculinity Index. *Social Work Research*, 31, 171-182.
- Pleck, J. (1976). The male sex role: definitions, problems, and sources of change. *Journal of Social Issues*, 32, 155-164.
- Pleck, J. (1995). The gender role strain paradigm: An update. Nueva York: Basic Books.
- Reidy, D., Berke, D., Gentile, B. y Zeichner, A. (2014). Man enough? Masculine discrepancy stress and intimate partner violence. *Personality and Individual Differences*, 68, 160-164.

- Reidy, D., Shirk, S., Sloan, C. y Zeichner, A. (2009). Men who aggress against women: effects of feminine gender role violation on physical aggression in hypermasculine men. *Psychology of Men & Masculinity, 10*, 1-12.
- Santana, M., Raj, A., Decker, M., La Marche, A. y Silverman, J. (2006). Masculine gender roles associated with increased sexual risk and intimate partner violence perpetration among young adult men. *Journal of Urban Health, 83*, 575-585.
- Stith, S., Smith, D., Penn, C., Ward, D. y Tritt, D. (2004). Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: A meta-analytic review. *Aggression and Violent Behavior, 10*, 65-98.
- Thompson, E. y Pleck, J. (1986). The structure of male role norms. *American Behavioral Scientist, 29*, 531-543.
- Thompson, E., Pleck, J. y Ferrera, D. (1992). Men and masculinities: Scales for masculinity ideology and masculinity-related constructs. *Sex Roles, 27*, 573-607.
- Toby, J. (1966). Violence and the masculine ideal: Some qualitative data. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 36*, 9-27.
- Vandello, J. y Bosson, J. (2013). Hard won and easily lost: A review and synthesis of theory and research on precarious manhood. *Psychology of Men & Masculinity, 14*, 101–113.

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado

Consentimiento Informado

Desde la Universidad de Zaragoza estamos llevando a cabo un estudio que valora las diferentes ideologías presentes en la población española. En concreto, pretendemos estudiar las diferencias que puedan o no existir en términos ideológicos entre varones en libertad y varones en régimen penitenciario. Para ello, estaríamos muy agradecidos de que pudiera prestarnos su ayuda rellenando los dos cuestionarios que se le presentan a continuación. Realizarlos no le llevará más de 20 minutos. Por favor, lea las instrucciones detalladamente antes de contestar y pregunte cualquier duda que pueda surgirle. Para que el estudio pueda arrojar resultados veraces, se le pide que trate de responder con la mayor sinceridad.

Dado que los temas incluyen preguntas relativas a aspectos privados de su personalidad y su vida, le comunicamos que toda la información que ofrezca será absolutamente confidencial y anónima y su uso quedará exclusivamente limitado al propósito académico de este estudio. En cumplimiento de la ley de protección de datos, no se le pedirá ningún tipo de información que nos permita identificarle (nombre, iniciales, etc.). Además, se le asignará un código que no permitirá su identificación. Recuerde que su participación es completamente voluntaria y que si en algún momento desea abandonar el estudio, puede hacerlo sin problema.

En relación con esta petición, y según el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece, se informa de lo siguiente:

- a. Los resultados extraídos de los datos obtenidos serán empleados única y exclusivamente con fines científicos y la difusión de los mismos se realizará a través de informes científicos y artículos de investigación publicados en revistas especializadas. En ningún caso se facilitará la identidad de ninguno de los participantes.
- b. Las preguntas planteadas son todas de carácter opcional, usted puede no responder en el caso de que así lo estime.
- c. En todo momento, usted puede oponerse a facilitar los datos y ofrecer respuestas, incluso a detenerse en el proceso de respuesta si ya hubiese comenzado.
- d. La responsable de la aplicación y tratamiento de los datos es Dña. Bárbara Giménez Próspero (608107@unizar.es), de la Universidad de Zaragoza.

Si está de acuerdo en participar, por favor, DÉ SU CONFORMIDAD A ESTA DECLARACIÓN:

- He recibido y leído la información sobre el estudio.
- He podido hacer preguntas sobre el estudio y he recibido suficiente información sobre el mismo.
- Comprendo que mi participación es voluntaria.
- Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin ningún tipo de consecuencia negativa.

Presto libremente mi conformidad para participar en el estudio.

Sí No

Anexo 2. Modelo de cuestionario.

Cuestionario sociodemográfico

Edad (indique su edad en años): _____

Orientación sexual:

Heterosexual Homosexual Bisexual Otros

¿Se encuentra actualmente en prisión o ha estado alguna vez en ella? Si la respuesta es afirmativa, por favor, indique tiempo de encarcelación (por ejemplo: 5 años y 6 meses).

Tiempo que ha pasado en prisión: _____

HMI-R

Se le presentan a continuación varias oraciones incompletas y debajo, una escala de conformidad enumerada del 1 al 10. El 1 en la escala representa la opción de respuesta que aparece escrita. El 10, representa la opción de respuesta opuesta, también escrita debajo. Los valores intermedios muestran términos medios entre ambas respuestas. Lo que se le solicita es que indique con una X la casilla que se corresponda a su grado de conformidad en la escala.

Así, por ejemplo, si “*Tras pasar por una experiencia realmente peligrosa...*” estoy completamente de acuerdo con que “*me siento fuerte, vigorizado*”, marcaré con una X la casilla con el 10 (esquina derecha). Si, por el contrario, estoy completamente de acuerdo con que “*siento las piernas débiles y me agito/estremezco*”, escribiré una X en la casilla 1 (esquina izquierda). Si me encuentro “a medias” de ambas opciones, marcaré aquel valor intermedio que se aproxime con más precisión a la opción con la que me identifico o estoy más conforme.

1. Tras pasar por una experiencia realmente peligrosa...

Siento las piernas débiles y me agito/estremezco.	Me siento fuerte, vigorizado.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

2. Yo prefiero...

Apostar que jugar yendo a lo seguro.	Jugar yendo a lo seguro que apostar.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

3. Llámame de alguna forma y...

Yo fingiré no haberte oído.					Yo te llamaré otra cosa.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

4. En el amor y en la guerra...

Debes jugar ateniéndote a las normas.					Todo vale.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

5. Cuando voy de fiesta...

Me gustan las fiestas salvajes, desinhibidas.					Me gustan las fiestas tranquilas, con buena conversación.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

6. Algunas personas me han dicho...

Que asumo riesgos imprudentes.					Que debería acoger más oportunidades				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

7. Los así llamados “hombres afeminados”...

Son más artísticos y sensibles.					Merecen ser ridiculizados.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

8. Usar las drogas y el alcohol para “incitar” a una mujer a tener sexo...

Es grosero e injusto.					Está bien si puedes salirte con la tuya.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

9. Me gustan...

Los coches rápidos y las amantes rápidas.					Los coches seguros y las amantes fieles.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

10. Las así llamadas “calientapollas”...

Deberían ser perdonadas.					Deberían ser violadas.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11. Cuando tomo unas pocas copas...

Me calmo.					Voy buscando problemas.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

12. Cualquier hombre que realmente lo sea/que se precie...

Necesita tener sexo regularmente.					Puede vivir sin sexo.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

13. Cuando tomo una o dos copas...

Me siento preparado para cualquier cosa que ocurra.					Me gusta relajarme y divertirme.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

14. Cuando se trata de tomar riesgos...

Me gusta jugar de forma segura.					Soy un gran apostador.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

15. En conflictos con otros...

Yo gano a través de no meterme en la pelea.					Yo peleo para ganar.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

16. Meterme en peleas...

Es algo natural para mí.					Nunca resuelve nada.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

17. Cuando siento ganas de pelearme yo...

Trato de pensar en las alternativas.					Voy a ello.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

18. Por lo que yo sé sobre las peleas...

Son simplemente estúpidas.	El que puede lucha; el que no, huye.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

19. Cuando estoy aburrido...

Veo la televisión o leo un libro.	Busco algo de excitación.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

20. Me gusta...

Conducir de forma segura, evitando los riesgos innecesarios.	Conducir rápido, al borde del peligro.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

21. Las así llamadas “cazafortunas” deberían...

Esperar tener que abrirse de piernas.	Elegir cuidadosamente a sus hombres.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

22. En mi opinión,

Algunas mujeres son buenas tan sólo para una cosa.	Todas las mujeres merecen el mismo respeto que los hombres.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

23. Cuando se trata de tener sexo,

Sólo quiero tenerlo con alguien que esté totalmente de acuerdo.	Nunca me siento mal acerca de mis tácticas cuando tengo sexo.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

24. Preferiría ser...

Un científico famoso.	Un luchador de la WWE*
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

*WWE: empresa patrocinadora de la lucha libre

25. Las lesbianas tienen un estilo particular de vida...

Y deberían ser respetadas por ello.					Pero simplemente necesitan una buena polla dura.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

26. Si alguien te desafía a una pelea,

No hay más opción que pelear.					Es hora de dialogar la forma de salir de ella.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

27. Si tú me insultas,

Prepárate para retroceder.					Trato de poner la otra mejilla.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

MRNS

A continuación, le presentamos 24 afirmaciones con las que debe mostrar su grado de conformidad. Para ello, deberá anotar una x en una de las casillas de la escala que se le presenta bajo cada afirmación, siendo 1 “completamente en desacuerdo” y 7 “completamente de acuerdo”. Léalas detenidamente y pregunte en caso de duda.

1. El éxito en su trabajo debe ser lo más importante en la vida del hombre.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

2. La mejor manera, para un hombre joven, de tener el respeto de otra gente es conseguir un trabajo, tomárselo seriamente y hacerlo bien.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

3. Un hombre debe traer a casa el mejor sueldo que pueda conseguir.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

4. Un hombre debe generalmente trabajar horas extraordinarias para conseguir dinero cada vez que tenga oportunidad.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

5. Un hombre siempre merece el respeto de su mujer y sus hijos.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

6. Es fundamental para un hombre tener siempre el respeto y la admiración de la gente que le conoce.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

7. Un hombre no debe nunca volver la cara a un problema.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

8. Admiro a aquellos hombres que están totalmente seguros de sí mismos.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

9. Un hombre debe pensar siempre todo fría y lógicamente, y tener razones para todo lo que hace.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

10. Un hombre siempre debe intentar dar la imagen de alguien que está seguro de sí mismo, aunque éste no sea el caso.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

11. Un hombre debe tener firmeza y nunca depender de otros para que le ayuden a hacer las cosas.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

12. Cuando un hombre siente algo de dolor debe intentar no mostrarlo mucho.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

13. Nadie respeta mucho a un hombre que generalmente habla sobre sus preocupaciones, miedos y problemas.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

14. Creo que un hombre joven debe ser físicamente fuerte, incluso si no es grande.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

15. A veces los puños son la única manera de salir de situaciones complicadas.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

16. Un hombre de verdad disfruta con un poco de peligro.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

17. Un hombre debería siempre rehusar meterse en una pelea, aunque parezca que no se puede evitar.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

18. Me molesta cuando un hombre hace cosas que considero “femeninas”.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

19. Seguramente no me agradará un hombre cuyas aficiones sean cocinar, la costura e ir al ballet.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

20. Es un poco embarazoso para un hombre tener un trabajo que normalmente hacen las mujeres.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

21. A no ser que se esté realmente desesperado, yo probablemente aconsejaría a un hombre que siguiese buscando antes que aceptar un trabajo de secretaria.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

22. Si me dicen que un hombre es peluquero o modisto me preguntaría si es masculino.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

23. Yo creo que es muy bueno para un chico aprender a cocinar, coser, limpiar la casa y cuidar niños pequeños.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

24. Quizá encontraría un poco tonto o embarazoso si un amigo mío llorara en una escena triste de amor en una película.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---